

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **08.M.DIC.**

0392

Ab. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón HUAQUILLAS el **11/Noviembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **DICOFARC CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 129 de 25/Noviembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08258 de 18 de julio del 2008 ;

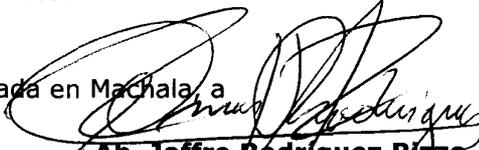
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DICOFARC CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala a

26 NOV. 2008


Ab. Joffre Rodríguez Rizzo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7217324
Nro. Trámite 6.2008.230



RA...

...ZON:

Siento como tal, que hoy, he tomado debida nota en la Matriz, de la resolución que antecede, correspondiente a la COMPAÑÍA DICOFARC CIA. LTDA..-

Huaquillas, Diciembre 01 del 2008



Rosa E. Moya Tivanco
Rosa E. Moya Tivanco
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS ELORO



1ZON:
2 Siento como tal que, la Constitución de la Compañía
3 DICOFARC CÍA. LTDA., que antecede ha sido aprobada por
4 el señor Abg. Joffre Rodríguez Rizzo, Intendente de
5 Compañías de Machala, según la Resolución No. 08-
6 M.DIC.0392 de fecha veintiséis de Noviembre del año Dos mil
7 ocho.-



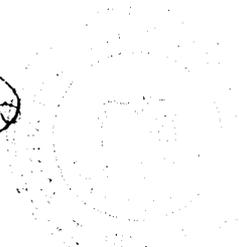
Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

8 Huaquillas, 01 de Diciembre del 2008
9

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR



10
11 *Rosa E. Moreno Vivanco*
12 *Rosa E. Moreno Vivanco*
13 NOTARIA PÚBLICA
14 HUAQUILLAS ELORO



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Registro de la Propiedad del Cantón HUAQUILLAS
19 de Octubre/Av. de la República y Tnte. Cordovéz

Número de Repertorio: 1389-2008

Fecha de Repertorio: Martes, 02 de Diciembre

Registro de la

Propiedad
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN HUAQUILLAS,

Certifica:

Que, en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): *Huaquillas*

1.- Con fecha Dos de Diciembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 585 a 603 con el número de inscripción 118 celebrado entre: ([CASTILLO CRUZ BYRON ALBERTO en calidad de ACCIONISTA], [CASTILLO CRUZ MARCO VINICIO en calidad de ACCIONISTA], [LOPEZ CASTILLO CARMEN PIEDAD en calidad de ACCIONISTA], [LOPEZ CASTILLO HILDA GRACIELA en calidad de ACCIONISTA] Y [COMPAÑIA DICOFARC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).

2.- Con fecha Dos de Diciembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 604 a 606 con el número de inscripción 119 celebrado entre: ([INTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE] Y [COMPAÑIA DICOFARC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [08.M.DIC.0392] de fecha [Veintiseis de Noviembre de Dos Mil Ocho].



Firma del Registrador

[Handwritten Signature]
Abg. Victor O. Torres Ojeda
REGISTRADOR